



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 01710-25 Traslado Vanesa Bertoglio 19-5-25 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vanesa Bertoglio, quien reviste el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, y cumple funciones en la Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, ha solicitado su traslado a otra dependencia.

Que la titular de la Oficina Judicial Laboral, Dra. María Elisa Pieroni, emite opinión favorable, condicionado a la cobertura simultánea de la vacante.

Que dentro de la estructura del Archivo General se está llevando a cabo una importante tarea de control y procesamiento de expedientes que requieren que el profesional asignado a la tarea, posea experiencia jurisdiccional para la realización de la misma, ya que tiene la tarea de procesamiento de los expedientes híbridos del Fuero Ejecutivo iniciados a partir del mes de abril del año 2020, conforme se dispusiera oportunamente mediante Decreto N° DECRE-2024-669-E-JUSNEU-TSJ, en línea con lo establecido mediante Acuerdo 6422, Punto 17, realizando los registros correspondientes en el sistema PEHUEN EJECUTIVOS.

Que por tal motivo, la titular del Archivo General, Dra. Guillermina Andrea Morinelli presta conformidad a la incorporación de la peticionante a la Comisión de Digitalización dentro del organismo.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado, trasladando a la funcionaria para que preste colaboración en la comisión de digitalización.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar transitoriamente a la Dra. Vanesa Bertoglio de la Oficina Judicial Laboral, al Archivo General y Registro de Juicios Universales, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para prestar colaboración en la Comisión de Digitalización, a partir del alta laboral.

2°) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber a la Dra. Vanesa Bertoglio que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/01710-25